



CIRCULAR EXTERNA No. 25

PARA: TODAS LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

DE: SUPERINTENDENTE DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

ASUNTO: ACLARACIÓN FECHA LIMITE DE PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE LA TASA DE CONTRIBUCIÓN DEL AÑO 2021 DE LA CIRCULAR EXTERNA No.24 DE 2021

FECHA: Bogotá D.C., 29 de enero de 2021

400 - Circular Externa No. 25

Página 1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta Superintendencia procede a efectuar aclaración de la fecha límite de pago de la primera cuota de la Tasa de Contribución, establecida en la Circular Externa No.24 de 2021 “COBRO TASA DE CONTRIBUCION AÑO 2021”, la cual quedara así:

TASA CONTRIBUCIÓN	DE	FECHA INICIO PAGO	FECHA LÍMITE PAGO
Primera Cuota		1 de febrero de 2021	<u>28 de febrero de 2021</u>
Segunda Cuota		1 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021

La presente Circular rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Cordialmente,


RICARDO LOZANO PARDO
Superintendente

Proyectó: Paul Andrés Durango Hernández
Revisó: Katherine Luna Patiño
María Ximena Sánchez Ortiz
Johanna Paola Restrepo Sierra

